



CONDICIONES FINALES

EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS JUNIO I 2025 DE CAIXABANK, S.A.

13.300.000 EUROS

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos 2024, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 30 de julio de 2024.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8.5 del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, el Emisor declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a los efectos del Reglamento 2017/1129 y deberán leerse conjuntamente con el Folleto de Base de Valores no Participativos 2024 (el “**Folleto de Base**”) para obtener toda la información relevante.
- b) El Documento de Registro Universal, el Folleto de Base y estas Condiciones Finales se encuentran publicados en la página web corporativa del Emisor (<https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/inversores-renta-fija.html>) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es), de conformidad con el mecanismo establecido en el artículo 21 del Reglamento 2017/1129.

A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

Los valores descritos en estas “Condiciones Finales” se emiten por CaixaBank, S.A., con código LEI 7CUNS533WID6K7DGF187 y domicilio en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002, Valencia y CIF A-08663619 (en adelante el “**Emisor**” o “**CaixaBank**”).

D. Josep Manel Varela Llano, Managing Director de Markets de CaixaBank, en virtud de lo dispuesto en los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Emisor en su reunión de fecha 29 de junio de 2023 y en nombre y representación de CaixaBank, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Josep Manel Varela Llano, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales son, según su conocimiento, conformes a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

TERMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

(véanse los términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1. Naturaleza y denominación de los Valores

- Bonos Estructurados - Junio I - 2025
- Código ISIN: ES03406091D8

¹ La información contenida en esta página web no forma parte del Folleto de Base y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV, salvo los documentos incorporados por referencia

- Los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
 - Emisión de valores estructurados realizada a los efectos de resultar admisible para el computo en el requerimiento mínimo de fondos propios y Pasivos admisibles (MREL): NO.
- 2. Divisa de la Emisión:**
 - Moneda Especificada: EUR
 - Supuesto de Disrupción en el Pago: No Aplicable
 - 3. Importe de la Emisión:**
 - Nominal: 13.300.000 Euros
 - Efectivo: 13.300.000 Euros
 - 4. Importe unitario de los valores:**
 - Nominal unitario: 100.000 Euros
 - Número de valores: 133
 - Precio de la Emisión: 100%
 - Efectivo Inicial: 100.000 Euros
 - 5. Fecha de Emisión/Desembolso:** 10 de junio de 2025
 - 6. Fecha de Vencimiento:** 10 de junio de 2027
 - 7. Tipo de Interés Fijo:** No Aplicable
 - 8. Tipo Fijo Reajustado:** No Aplicable
 - 9. Tipo de Interés variable:** No Aplicable
 - 10. Tipo de Interés indexado:** No Aplicable
 - 11. Tipo de Interés con estructura ligada a un subyacente:**
 - Tipo de Subyacente: Índice
 - Nombre/s y descripción de Subyacente/s: EURO STOXX 50® que es la índice titularidad de, calculado, publicado y difundido por STOXX Limited (STOXX Limited o STOXX) que representa las 50 primeras compañías europeas por capitalización bursátil, de aquellos países que participan en la Unión Económica y Monetaria. A fecha de las presentes condiciones finales, STOXX Limited no es una entidad inscrita en el registro de índices de referencia recogido en el artículo 36 del Reglamento (UE) 2016/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, relativo al uso de índices de referencia en los instrumentos financieros.

El índice EURO STOXX 50® y las marcas utilizadas en el nombre del índice son propiedad industrial de STOXX Ltd., Zurich, Suiza y/o sus licenciantes. El índice se usa bajo licencia de STOXX. Los valores basados en este índice no están patrocinados, aprobados, vendidos o promocionados de ninguna manera por STOXX o sus licenciantes y ni STOXX ni sus licenciantes tendrán responsabilidad alguna con respecto a ello.

A fecha de las presentes Condiciones Finales, STOXX Ltd. está incluida en el registro de administradores de índices de referencia establecido y mantenido por la *European Securities and Markets Authority*.

STOXX y sus licenciantes (en adelante los "Licenciantes") no tienen ninguna relación con CAIXABANK, salvo la licencia del EURO STOXX 50 ® y las marcas comerciales relacionadas para su uso en relación con los presentes valores (en adelante los "Bonos").

STOXX y sus Licenciantes no:

- Patrocinarán, respaldarán, venderán o promocionarán los Bonos.
- Recomendarán a cualquiera persona que invierta en los Bonos o en cualquier otro valor.
- Tendrán cualquier responsabilidad u obligación o tomarán cualquier decisión sobre el momento, importe o precio de los Bonos.
- Asumirán responsabilidad alguna por la administración, gestión o comercialización de los Bonos.
- Considerarán las necesidades de los Bonos o de los bonistas a la hora de determinar, componer o calcular el EURO STOXX 50® ni tiene ninguna obligación alguna de hacerlo.

STOXX y sus Licenciantes no tendrán ninguna responsabilidad en relación con los Bonos. Específicamente:

STOXX y sus Licenciantes no ofrecen ninguna garantía, expresa o implícita, y se descargan de cualquier responsabilidad a cualquier garantía sobre:

- Los resultados a obtener por los Bonos, los bonistas o cualquier otra persona en relación con el uso del EURO STOXX 50®
- La exactitud o integridad del EURO STOXX 50® y de sus datos.
- La comerciabilidad e idoneidad para un fin o uso particular del EURO STOXX 50® y sus datos.

En ningún caso STOXX o sus Licenciantes serán responsables del lucro cesante, de los daños o de las pérdidas indirectas, punitivas, especiales o consecuentes, aun cuando STOXX o sus Licenciantes sepan que pueden producirse.

El acuerdo de licencia entre CAIXABANK y STOXX es exclusivamente para su beneficio y no para el beneficio de los propietarios de los Bonos o cualquier otro tercero.

- Indicación de dónde puede obtenerse información sobre rentabilidad histórica y previsible del subyacente y sobre su volatilidad: (<http://www.stoxx.com>). Bloomberg: SX5E Index.
- Ponderación de los subyacentes: No Aplica
- Posibilidad de liquidación por entrega física del Subyacente: No Aplicable

El abono de intereses y el reembolso del Importe Nominal dependerán de la evolución del nivel del Índice Subyacente según las siguientes condiciones:

Si en la Fecha de Observación Final, el nivel oficial de cierre del Índice Subyacente es **igual o superior al Nivel Inicial**, se amortizará la emisión en la Fecha de Vencimiento, procediéndose a la devolución del Importe Nominal unitario de cada bono y al abono de un interés sobre el Importe Nominal unitario de cada Bono, determinado por la revalorización que haya tenido el Índice Subyacente con un límite en la revalorización del 10%, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Intereses} = \text{Nominal} \times \text{Min} \left(10\%; \frac{\text{Nivel Final} - \text{Nivel Inicial}}{\text{Nivel Inicial}} \right)$$

Si en la Fecha de Observación Final, el nivel oficial de cierre del Índice Subyacente es **inferior al Nivel Inicial pero mayor o igual a la Barrera de Capital**, se amortizará la emisión en la Fecha de Vencimiento, procediéndose a la devolución del Importe Nominal unitario de cada Bono y al abono de un interés sobre el Importe Nominal unitario de cada Bono, determinado por la caída que haya tenido el Índice Subyacente, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Intereses} = \text{Nominal} \times \left(\frac{\text{Nivel Inicial} - \text{Nivel Final}}{\text{Nivel Inicial}} \right)$$

Si en la Fecha de Observación Final, el nivel oficial de cierre del Índice Subyacente **es menor a la Barrera de Capital**, se amortizará la emisión en la Fecha de Vencimiento, sin que se produzca abono de interés alguno y se procederá a la devolución del Importe Nominal unitario de cada Bono de acuerdo con lo siguiente: se abonará el importe resultante de restar al importe nominal invertido la pérdida resultante de aplicar al importe nominal invertido la caída porcentual del Nivel Final respecto a la Barrera de Capital. Ello supone una pérdida total o parcial del importe nominal invertido en la medida en que el Nivel Final del Índice Subyacente sea menor a la Barrera de Capital, todo ello de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Importe de Devolución Nominal} = \text{Importe Nominal invertido} - \text{Pérdida}$$

$$\text{Siendo: Pérdida} = \text{Nominal} \times \left(\frac{\text{Barrera de Capital} - \text{Nivel Final}}{\text{Barrera de Capital}} \right)$$

Barrera de Capital: Es el 80% del nivel oficial de cierre del Índice Subyacente en la Fecha de Observación Inicial, esto es, el 80% del Nivel Inicial.

Nivel Inicial: Nivel oficial de cierre del Índice Subyacente en la Fecha de Observación Inicial.

Nivel Final: Nivel oficial de cierre del Índice Subyacente en la Fecha de Observación Final.

Fecha de Observación Inicial: 10 de junio de 2025

Fecha de Observación Final: 03 de junio de 2027

Nivel Inicial del Índice Subyacente: Nivel oficial de cierre del Índice Subyacente en la Fecha de Observación Inicial.

Nivel Final del Índice Subyacente: Nivel oficial de cierre del Índice Subyacente en la Fecha de Observación Final.

En caso de que algunas de estas fechas no fueran un día hábil, se tomará como fecha de referencia la del día hábil siguiente. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema TARGET2.

- 12. **Cupón cero:** No Aplicable.
- 13. **Evento de Pasivos Admisibles:** No Aplicable.
- 14. **Evento de Capital:** No Aplicable.
- 15. **Evento Fiscal:** No Aplicable.
- 16. **Amortización anticipada del importe residual:** No Aplicable.
- 17. **Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada:**
 - Modalidad:
 - Opción Emisor: No Aplicable.
 - Opción Inversor: No Aplicable.
 - Cancelación Automática: No Aplicable.

- Importe de la amortización: Total/Parcial - % sobre el nominal y/o valor nominal a amortizar en euros: No Aplicable.
- Estructura de Cancelación Anticipada: No Aplicable.

18. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha de Amortización Final: 10 de junio de 2027.
- Precio de Amortización Final: 100% sobre nominal.
- Vencimiento prorrogable: No Aplicable.
- Período de Vencimiento Prorrogado: No Aplicable.
- Estructura de Amortización Final: No Aplicable.

19. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: No Aplicable.

20. TIR para el Tomador de los Valores: Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón dependerá de unas referencias diarias no es posible calcular a priori una TIR definitiva. Ver ejemplos en el epígrafe 48.

21. Representación de los inversores y derechos vinculados a los valores:

Representación de los inversores:

- Constitución del sindicato: No.
- Identificación del Comisario: No Aplicable.
- Limitaciones a los derechos vinculados a los valores: No Aplicable.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

22. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Clientes del segmento de Banca Privada de CaixaBank, S.A. (incluye minoristas).

23. Restricciones a la venta: No Aplicable

24. Importe de suscripción mínimo/máximo: Importe de suscripción mínimo de CIEN MIL EUROS (100.000 Euros) e importe de suscripción máximo equivalente al importe de la emisión.

25. Periodo de Solicitud de Suscripción: Las solicitudes de suscripción, por un importe mínimo de 100.000 Euros, se tramitarán desde las 11:00 horas del día 26 de mayo de 2025 hasta las 15:00 horas del día 30 de mayo de 2025.

26. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: No Aplicable.

27. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: No Aplicable.

28. Métodos y plazos el pago y entrega de los valores: No Aplicable.

29. Publicación de los resultados: No Aplicable.

30. Entidades Directoras: No Aplicable.

31. Entidades Aseguradoras: No Aplicable.

32. Entidades Colocadoras: CaixaBank, S.A., con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619.

33. Entidades Coordinadoras: No Aplicable.

34. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: CaixaBank, S.A. ofrecerá ventanas de liquidez diaria a los tenedores de la Emisión de Bonos Estructurados Junio I por el total del nominal de la emisión. La primera ventana de liquidez será el 11 de junio de 2025

y, en adelante, el día hábil siguiente. Día hábil significa un día en el que está abierto el Sistema T2 (sistema de liquidación bruta en tiempo real del Eurosistema). En condiciones normales de mercado, ese día CaixaBank, S.A. mostrará un precio de compra y un precio de venta con una diferencia entre uno y otro no superior al 1%.

INFORMACION OPERATIVA DE LOS VALORES

- 35. Agente de Pagos:** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619.
- 36. Agente de Cálculo:** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619.
- 37. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión:** Se entenderá por “Día Hábil” el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del Sistema T2 y bancos comerciales abiertos para la realización de operaciones financieras en Barcelona.
- 38. Entidades de liquidez:** CaixaBank, S.A. con domicilio social en Calle Pintor Sorolla, 2-4, 46002 - Valencia y CIF A-08663619, en las condiciones establecidas en el punto 34 anterior.
- 39. Liquidación de los valores:** IBERCLEAR.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISION

- 40. Acuerdos de la emisión:** Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los siguientes:
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de junio de 2024, por el que se aprueba la elaboración de un Folleto de Base de Valores No Participativos; y
 - Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de junio de 2023 por el que se aprueba la emisión de valores estructurados por importe máximo de 5.000.000.000€.
- 41. Rating:** La emisión no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.
- 42. Gastos de la emisión y admisión**

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	0 euros
Admisión a cotización AIAF, Mercado de Renta Fija	383 euros
Tasas de alta en IBERCLEAR	1.000 euros
Comisiones Aseguramiento y Colocación	-
Otros	-
Total Gastos	1.383 euros

- 43. Teniendo en cuenta los gastos de la tabla anterior, los ingresos netos ascienden a:** No aplicable.
- 44. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por CaixaBank:** AIAF, Mercado de Renta Fija.
- 45. Finalidad de la emisión y destino de los ingresos:** No Aplicable.
- 46. Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión:** No.

OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL

- 47. Disposiciones adicionales,** no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: No Aplicable.
- 48. Ejemplos de liquidación a vencimiento:**

Escenario 1: escenario de liquidación con devolución del 100% del nominal invertido y pago de un cupón variable en función de la revalorización del subyacente con un límite en la revalorización del 10%.

Subyacente	Nivel Inicial	Nivel Final	Revalorización (límite 10%)	Importe Intereses	Devolución de Capital	Total a abonar	TIR anualizada
Índice	5.420	5.561	2,60%	2.601,47 €	SI	102.601,47 €	1,29%
Índice	5.420	6.317	16,55%	10.000,00 €	SI	110.000,00 €	4,88%

Escenario 2: escenario de liquidación con devolución del 100% del nominal invertido y pago de un cupón variable en función de la caída del subyacente.

Subyacente	Nivel Inicial	Barrera de Capital (80%)	Nivel Final	Igual o Superior a Barrera de Capital	Caída del índice	Importe Intereses	Devolución de Capital	Total a abonar	TIR anualizada
Índice	5.420	4.336	5.014	SI	-7,49%	7.490,77 €	SI	107.490,77 €	3,68%
Índice	5.420	4.336	4.336	SI	-20,00%	20.000,00 €	SI	120.000,00 €	9,54%

Escenario 3: escenario de liquidación sin devolución del 100% del nominal invertido y sin intereses.

Subyacente	Nivel Inicial	Barrera de Capital (80%)	Nivel Final	Igual o Superior a Barrera de Capital	Caída del índice	Pérdida	Importe Pérdida	Devolución de capital	TIR anualizada
Índice	5.420	4.336	4.310	SI	-20,48%	-0,60%	-599,63 €	99.400,36 €	-0,30%
Índice	5.420	4.336	3.059	SI	-43,56%	-29,45%	29.451,10 €	70.548,89 €	-16,01%

49. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: No Aplicable.

50. País y mercado donde se solicita la admisión a cotización: España. AIAF, Mercado de Renta Fija.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a cotización de los valores en dicho mercado.

51. Tipo de la remuneración de la provisión de fondos: No Aplicable.

52. Información sobre el informe del experto independiente: No Aplicable.

53. Admisibilidad en el marco del BCE: No Aplicable.

54. Información adicional en relación con valores con Fines “verdes” / “sociales” / “sostenibles”: No Aplicable.

CaixaBank, S.A.

D. Josep Manel Varela Llano
Managing Director de Markets